Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 27 ABR 2022

RESOLUCION N° 0772-022

VISTO:

El Expte. Nº 2401/22, presentado por el Sra. JUAREZ Mercedes Carolina DNI Nº 30.398.975, domiciliado en Bº YPF, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Juárez, mediante el Expte. Nº 2401/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que no cuenta con recursos para cubrir gastos de la canasta familiar básica.-

Que, la Sra. Juárez no cuenta con los recursos para poder satisfacer sus necesidades básicas y que debido que posee un embarazo de alto riesgo no puede trabajar, es que asiste este tipo de situación.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY Nº 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SEIS MIL CON 00/100 ($ 6.000,00)** por **ÚNICA VEZ** a nombre del SRA. JUAREZ Mercedes Carolina DNI Nº 30.398.975, perteneciente al Bº YPF de la ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art Nº 37 de la carta orgánica municipal ley Nº 7.936.-

Art. N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°6.- De forma.-

vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY